

LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS JURIDICOS

El 23 de marzo de 1950, un grupo de alumnos del segundo curso de Jurisprudencia de este Colegio Mayor (los señores Gastón Abello Falquez, Miguel Aguilera Rogers, Jorge Cardoso Isaza, Gustavo de Greiff Restrepo, Luis Roberto García Díaz-Granados, Ignacio Goenaga Diago, Humberto González Narváez, Francisco Leuro Cordero, Alvaro Pinzón Velásquez y Diego Uribe Vargas) decidió celebrar la primera sesión de una Sociedad de Estudios Jurídicos que, con ese mismo acto, ellos fundaban. Eligióse la primera mesa directiva: el señor De Greiff Restrepo ocuparía la presidencia; el señor Cardoso Isaza actuaría como secretario (cargo al cual renunció después; lo reemplazó el señor Goenaga Diago), y don Francisco Leuro administraría los fondos de la corporación. Y tras de aprobar unos estatutos y elegir como Presidente Honorario al M. I. señor Rector, Monseñor José Vicente Castro Silva, los socios empezaron a desarrollar sus labores. Lo que es decir, comenzaron a utilizar los medios obvios para alcanzar el fin de la Sociedad, el cual, como reza el prolegómeno de sus estatutos, consiste en el "estudio investigativo de la Ciencia del Derecho, para fomentar entre los miembros el amor por ella y conseguir el espíritu esencialmente jurídico que es necesario para la mejor compenetración con la carrera que se ha emprendido". Y así, desde aquella fecha hasta los días actuales, se han presentado en su seno numerosos trabajos sobre diversos temas jurídicos, se han escuchado conferencias de distinguidos miembros del foro colombiano, y se han lanzado al espacio programas radiofónicos organizados por sus integrantes.

Cuando expiró el período de la primera mesa directiva, fueron nombrados dignatarios los señores Uribe Vargas y Pinzón Velásquez, quienes actuaron como presidente y secretario, respectivamente. Con posterioridad a la fecha de fundación ingresaron como nuevos socios los señores Edgar López López, Hernán Suárez Manrique, Juan Rafael Bravo Arteaga y Mario Ruiz Guzmán.

El 23 de mayo de 1951 (14 meses después de la reunión inaugural), celebró la Sociedad, en el Aula Máxima del Colegio Mayor, una sesión solemne para entregar diplomas a los socios. A ella asistieron numerosos invitados de honor, entre otros el Excelentísimo Señor Arzobispo Primado de Colombia y Rector Honorario del Colegio, Monseñor Crisanto Luque. Durante el acto llevó la palabra el presidente Uribe Vargas, cuyo discurso, que en buena parte es un resumen de las actividades de la Sociedad, publicamos adelante; dijo breves palabras de estímulo el señor doctor Carlos Holguín Hol-

guín; y pronunció una magistral oración el M. I. señor Rector, Monseñor Castro Silva, en la que, además de exhibir sus altísimas dotes de orador eminente, señaló la obligación que el abogado tiene de defender a la persona humana, y formuló votos fervientes por el completo éxito de las actividades futuras de la Sociedad. Concluida la grandiosa improvisación del señor Rector, don Diego Uribe Vargas tomó juramento a la nueva mesa directiva, integrada por los señores Humberto González Narváez (presidente), Ignacio Goenaga Diago (secretario) y Mario Ruiz Guzmán (tesorero).

En los días que han corrido después del mencionado 23 de mayo, la Sociedad de Estudios Jurídicos del Colegio Mayor de Nuesira Señora del Rosario ha continuado sus labores con entusiasmo creciente, teniendo siempre como mira el cabal cumplimiento del fin primordial que ella persigue.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SR. DIEGO URIBE VARGAS EN LA SESION
SOLEMNE DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS JURIDICOS
EL 23 DE MAYO DE 1951.

Nos reunimos esta tarde, en un acto solemne, para hacer entrega de los Diplomas de Honor a un grupo entusiasta de Rosaristas que componen la Sociedad de Estudios Jurídicos de este Colegio Mayor.

Los principios que caracterizan e informan a la Sociedad Jurídica, están estrechamente ligados a los mejores anhelos de la juventud.

Laboramos para estimular entre todos los universitarios el espíritu de investigación por la ciencia del Derecho, trabajamos desinteresadamente para que las inquietudes del estudiante se conviertan en benéficas realizaciones, cumpliendo de esta manera el más sincero de los ideales.

Bajo todo aspecto nos hemos alejado de los intereses políticos, porque queremos analizar desde el punto de vista patriótico los más difíciles problemas del estudiantado.

En el corto espacio de tiempo que ha transcurrido desde su fundación, la Sociedad se ha reunido semanalmente, para escuchar estudios y trabajos elaborados por sus miembros, sobre diferentes temas jurídicos y especialmente relacionados con el derecho procesal.

En repetidas ocasiones hemos invitado a los estudiantes de este Colegio para que colaboren y participen en nuestras actividades, ya que no aspiramos a ser un pequeño grupo, sino que realizamos labor significativa al aunar todos los esfuerzos, y reunir las mejores voluntades.

Monseñor José Vicente Castro Silva, que es su Presidente Honorario, y de quien siempre hemos recibido una voz de aliento, colaboró en un ciclo de conferencias en el que tomaron parte, además, los doctores Alfonso López

Michelsen y Carlos Holguín, quienes trataron temas de mucha importancia como el de la creación de un Colegio de Abogados, por cuya ausencia, se encuentran elementos indeseables en la profesión, lo cual contribuye a disminuir el fervor por el estudio y la investigación jurídica.

Se han venido realizando una serie de Mesas Redondas transmitidas por radio, a través de las cuales se da a conocer el pensamiento universitario acerca de los problemas nacionales.

El señor Ministro de Justicia, doctor Guillermo Amaya Ramírez, expuso ante los miembros de la Sociedad, el proyecto de la Judicatura Rural; luego esta iniciativa fue analizada en un programa radial, para que los estudiantes conocieran su trascendencia, y formularan un concepto imparcial, de mucho significado.

El escritor Juan Lozano y Lozano, desde su Columna de "El Tiempo", planteó hace algunos meses un debate sobre la posible decadencia de las juventudes de hoy. Este tema sirvió para una controversia radial en la que los miembros de la Sociedad Jurídica agregaron un concepto más hacia la realidad de las generaciones presentes.

La Radiodifusora Nacional ha cedido gentilmente sus micrófonos para transmitir un programa quincenal, abrigando el deseo de llevar a todas las regiones de la patria la voz autorizada del universitario.

Se iniciaron estos programas rindiéndole un homenaje al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, que en 1953 cumple su tercer Centenario de fundado. Este hecho no constituye simplemente una efeméride en la vida del claustro, sino que se trata de una fecha que tiene un profundo significado en la vida nacional.

La Sociedad Jurídica, al dedicarle un programa radial, no hizo otra cosa que recordar a los colombianos la proximidad de esa gran fecha, para la cual deben reunirse todos los sectores intelectuales y rendirle un homenaje al Colegio que ha sido cuna de próceres y guión de cultura en América.

La visita a la capital de la República, de un grupo de universitarios ecuatorianos, dió origen a una reunión de la Sociedad, en la cual nació la idea de efectuar un Congreso Grancolombiano de Estudiantes. Es necesario que las juventudes de países hermanos por la sangre y por la historia, se reúnan para dar testimonio de su fé en aquellos sentimientos de lealtad y de cooperación que en todas las épocas nos han sido comunes.

Al promover la reunión de la Asamblea Estudiantil Grancolombiana, la Sociedad Jurídica invita a la juventud a meditar en el ideal político de Simón Bolívar.

Este llamamiento, por constituir el mensaje de un grupo independiente, debe ser acogido en todos los sectores de la opinión nacional. La juventud cree tener la razón cuando afirma que existe una identidad en el pensamien-

to universitario de los cuatro países, que con un vigoroso esfuerzo podrían coordinarse, logrando una nueva etapa en la vida cultural de la Gran Colombia.

Le corresponde al Congreso realizar una nueva valoración del pensamiento de Bolívar en un orden que pueda generar la cooperación de las naciones, desde el punto de vista de sus fuerzas estudiantiles.

La idea del Congreso ha llegado al Ecuador y a Venezuela, encontrando en todos los sectores estudiantiles una fervorosa acogida. Lo cual quiere decir que el pensamiento Grancolombiano tiene raíces muy hondas en las juventudes, que sólo esperaban este movimiento de coordinación.

Entre los proyectos del Congreso debe figurar el canje efectivo de libros, para que sean conocidas las manifestaciones culturales de nuestros países, y se trabaje en común para su difusión por América.

Con la realización del Congreso aspiramos los universitarios a dar un ejemplo, demostrando lo que significa la unión de fuerzas estudiantiles en torno de ideales generosos y nobles.

El campo de nuestras actividades se caracteriza por tratar de favorecer las inquietudes del universitario, orientándolas en beneficio de las campañas más nobles de la juventud. Los mismos estatutos definen su objeto, en las siguientes palabras: "La Sociedad Jurídica tiene como fin primordial, el estudio investigativo e ilustrativo de la ciencia del derecho, para fomentar entre sus miembros el amor por ella, y conseguir, gracias a la práctica procesal, el espíritu especialmente jurídico, que es necesario para la mejor comprensión de la carrera que se ha emprendido. Cualquier desviación de este fin o simplemente su intento, choca con su naturaleza, y le hará perder su razón de ser".

La Sociedad de Estudios Jurídicos del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, le entrega esta tarde a sus miembros un Diploma de Honor, que indica la valiosa colaboración de cada uno en la obra que se está iniciando, pero también le recuerda el compromiso que tiene todo Rosarista para con la Patria.

Al hacer entrega esta tarde de la Presidencia, hago votos para que la prosperidad acompañe a la Sociedad Jurídica en todas sus campañas, para que su labor sea fecunda, y se lleven a feliz término las iniciativas de las cuales somos abanderados.

Favorecer los proyectos del estudiante, y luchar por los más altos intereses de la juventud, son los signos tutelares de la Sociedad Jurídica; en ellos renovamos la fé y sintetizamos los mejores propósitos.